REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.949.225

ALVAREZ ARCE

APELLIDOS

CARMEN ELISA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1975

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1993 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00130297-F-0066949225-20081120 0006551527A 2 2770017720

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181128781

(415)7707212489984(8020) 000014118112878 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 0 9 6	4	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA Y SOCIAL - INNOPOLITICA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 39 A 5 E 80

42. Correo electrónico direccion@innopolitica.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 0 0 3 6	3 0 1 4 5 1 1 4 0 7	3 1 8 6 6 9 6 3 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 0 0 8 1 9	5 8 1 1	2 0 2 1 0 1 0 1	5 8 1 3 / 5 5 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
				57. Modo		
				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ MURILLO JAIME ERNESTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO COSTO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181128781

(415)7707212489984(8020) 000014118112878 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 0 9 6	4	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 5 9	
73. Fecha	2 0 2 0 1 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 1 0 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 1 1 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 1 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181128781

(415)7707212489984(8020) 000014118112878 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 0 9 6	4	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 5 3 6 4 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	MURILLO	JAIME	ERNESTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 9 1 4 2 9 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURILLO	MURILLO	MARTHA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 4 9 2 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	ARCE	CARMEN	ELISA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181128781

(415)7707212489984(8020) 000014118112878 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 0 9 6	4	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 5 3 6 4 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	MURILLO	JAIME	ERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 9 6 0 3 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
KRATOS CONSULTORES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181128781

(415)7707212489984(8020) 000014118112878 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 3 1 0 9 6	4	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

r fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 7 9 2 2 2 1		1 7 6 3 1 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARIAS		PAOLA	ANDREA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1116606623640

(415)7707212489984(8020) 000111660662364 0

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9014310964	4				

11. Razón social: FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA - INNOPOLÍTICA

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24. Actividad económica principal: 8551

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X"): 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X"): 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X"): 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 0 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	10,000,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	10,000,000
Pasivos	45	0
Total patrimonio líquido	46	10,000,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	0

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	0
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	0

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	0

Renta

Renta presuntiva	76	0
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	85	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Sobre la renta líquida gravable	86	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	88	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	90	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta	94	0
Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	97	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
Retenciones — Autorretenciones	103	0
Retenciones — Otras retenciones	104	0
Retenciones — **Total retenciones año gravable a declarar**	105	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0
Sobretasa instituciones financieras — Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras — Sobretasa instituciones financieras	108	0
Sobretasa instituciones financieras — Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0
Saldo a pagar por impuesto	110	0
Sanciones	111	380,000
Total saldo a pagar	112	380,000
Total saldo a favor	113	0
Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 202230538100059

997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora

DIAN 2022-02-24 / 04:58:09 PM Fecha Acuse de Recibo - Firmado -

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0 91000874041539

PREVIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1116608717023

(415)7707212489984(8020) 000111660871702 3

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9014310964	4				

11. Razón social: FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA - INNOPOLÍTICA

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24. Actividad económica principal: 8551

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No Formulario anterior

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") | 32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 0 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	13,171,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	285,339,000
Inventarios	39	163,340,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	41,241,000
Total patrimonio bruto	44	503,091,000
Pasivos	45	329,143,000
Total patrimonio líquido	46	173,948,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,100,179,000
Ingresos financieros	48	6,000
Dividendos y/o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0
Dividendos y/o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 10%	54	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	1,100,185,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	77,451,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	1,022,734,000

Costos y deducciones

Costos	62	751,171,000
Gastos de administración	63	12,823,000
Gastos de distribución y ventas	64	5,714,000
Gastos financieros	65	1,189,000
Otros gastos y deducciones	66	1,000
Total costos y gastos deducibles	67	770,898,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	251,836,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	251,836,000

Renta

Renta presuntiva	76	0
Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	251,836,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Rentas deudores régimen Ley 1.116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
Costos por ganancias ocasionales	83	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
Ganancias ocasionales gravables	85	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	86	78,069,000
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	88	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0
De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	90	0
Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0

Liquidación privada

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	92	78,069,000
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta	94	78,069,000
Impuesto de ganancias ocasionales	95	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0
Total impuesto a cargo	97	78,069,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0

Retenciones

Autorretenciones	103	8,182,000
Otras retenciones	104	97,443,000
Total retenciones año gravable a declarar	105	105,625,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	27,556,000

Sobretasa Instituciones financieras

Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0
Sobretasa instituciones financieras	108	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0

Saldo a pagar por impuesto	110	0
Sanciones	111	0
Total saldo a pagar	112	0
Total saldo a favor	113	0
Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0
Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional: 20224088121148

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2022-04-18 / 02:35:18 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

0 91000883263691

PRECIO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2022 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117605120732

(415)7707212489984(8020) 000111760512073 2

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 4 3 1 0 9 6	4				

11. Razón social: FUNDACI¿N ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACI¿N POLITICA - INNOPOL¿TICA

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24. Actividad económica principal: 4 7 6 1

Corrección: ☐ — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial: ☐ — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos: ☐

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	194,037,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	277,680,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	109,056,000
Total patrimonio bruto	44	580,773,000
Pasivos	45	194,208,000
Total patrimonio líquido	46	386,565,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	2,953,931,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	2,953,931,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	875,750,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	2,078,181,000

Costos y deducciones

Costos	62	1,614,620,000
Gastos de administración	63	131,358,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	2,162,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	1,748,140,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	330,041,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	330,041,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	330,041,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	115,515,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	115,515,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	115,515,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	115,515,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	115,515,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	27,556,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones Autorretenciones	105	16,625,000
Otras retenciones	106	165,172,000
Total retenciones año gravable a declarar	107	181,797,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	93,838,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2 0 2 3 DIAN 1 5 3 1 8

2023-05-02 / 09:53:18 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900000365026

2 0 2 3 2 9 7 0 6 7 5 4 8 4

RECIBO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117612055811

(415)7707212489984(8020) 000111761205581 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901431096	4				

11. Razón social: FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA - INNOPOLÍTICA

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24. Actividad económica principal: 8551

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 41,571,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 6,845,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 1,369,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	234,992,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	102,785,000
Inventarios	39	59,602,000
Activos intangibles	40	1,757,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	17,164,000
Otros activos	43	171,965,000
Total patrimonio bruto	44	588,265,000
Pasivos	45	94,150,000
Total patrimonio líquido	46	494,115,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	3,028,734,000
Ingresos financieros	48	117,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	2,000
Total ingresos brutos	58	3,028,853,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,192,690,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	1,836,163,000

Costos y deducciones

Costos	62	1,190,912,000
Gastos de administración	63	444,508,000
Gastos de distribución y ventas	64	220,000
Gastos financieros	65	21,604,000
Otros gastos y deducciones	66	2,000
Total costos y gastos deducibles	67	1,657,246,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	178,917,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	178,917,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	178,917,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	62,621,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E1 (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	62,621,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	62,621,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	62,621,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	62,621,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	93,838,000
Retenciones: Autorretenciones	105	20,167,000
Retenciones: Otras retenciones	106	91,679,000
Retenciones: **Total retenciones año gravable a declarar**	107	111,846,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por Impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	143,063,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN 2024-05-20 / 02:25:24 PM Fecha Acuse de Recibo Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900139578961

20240180419544

PRECIO

FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA Y SOCIAL - INNOPOLITICA
NIT 901.431.096-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO NIIF
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Presentado en pesos Colombianos

	2023	Notas	2024		VARIACION $	%
ACTIVOS						
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO						
CAJA	9,062,856	1.54%	986,780	0.15%	- 8,076,076	-89.11%
BANCOS CORRIENTE Y AHORROS	225,928,801	38.41%	51,648,591	7.66%	- 174,280,210	-77.14%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	**234,991,657**	**39.95%**	**52,635,371**	**7.81%**	**- 182,356,286**	**-77.60%**
INVERSIONES	1,757,401	0.30%	1,746,000	0.26%	- 11,401	-0.65%
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS INVERSIONES	**1,757,401**	**0.30%**	**1,746,000**	**0.26%**	**- 11,401**	**-0.65%**
CLIENTES NACIONALES	102,784,731	17.47%	169,007,501	25.08%	66,222,770	64.43%
CUENTAS POR COBRAR OTROS		0.00%	143,063,000	21.23%	143,063,000	100.00%
TOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS CXC Y OTRAS CXC	**102,784,731**	**17.47%**	**312,070,501**	**46.31%**	**209,285,770**	**203.62%**
EXISTENCIAS	59,602,027	10.13%	268,899,127	39.90%	209,297,100	351.16%
TOTAL EXISTENCIAS	**59,602,027**	**10.13%**	**268,899,127**	**39.90%**	**209,297,100**	**351.16%**
ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	171,965,315	29.23%	19,618,958	2.91%	- 152,346,357	-88.59%
TOTAL OTROS ACTIVOS	**171,965,315**	**29.23%**	**19,618,958**	**2.91%**	**- 152,346,357**	**-88.59%**
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	**571,101,131**	**97.08%**	**654,969,957**	**97.19%**	**83,868,826**	**14.69%**
OTRAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	17,164,482	2.92%	18,921,813	2.81%	1,757,331	10.24%
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL EN ACTIVOS FIJOS	**17,164,482**	**2.92%**	**18,921,813**	**2.81%**	**1,757,331**	**10.24%**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**17,164,482**	**2.92%**	**18,921,813**	**2.81%**	**1,757,331**	**10.24%**
TOTAL ACTIVOS	**588,265,613**	**100.00%**	**673,891,770**	**100.00%**	**85,626,157**	**14.56%**
PASIVOS						
INSTRUMENTOS FINANCIEROS						
PROVEEDORES	5,342,000	0.91%	24,015,000	3.56%	18,673,000	349.55%
TOTAL INSTRUMENTOS FINANC. PROVEEDORES	**5,342,000**	**0.91%**	**24,015,000**	**3.56%**	**18,673,000**	**349.55%**
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	7,957,231	1.35%	34,200,001	5.07%	26,242,770	329.80%
TOTAL INSTRUMENTOS FINANC. CUENTAS POR PAGAR	**7,957,231**	**1.35%**	**34,200,001**	**5.07%**	**26,242,770**	**329.80%**
OTROS IMPUESTOS POR PAGAR	23,047,165	3.92%	6,749,328	1.00%	- 16,297,837	-70.72%
IMPUESTO A LAS VENTAS	-	0.00%	768,312	0.11%	768,312	100.00%
TOTAL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**23,047,165**	**3.92%**	**7,517,640**	**1.12%**	**- 15,529,525**	**-67.38%**
OBLIGACIONES LABORALES	19,173,276	3.26%	35,815,295	5.31%	16,642,019	86.80%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	**19,173,276**	**3.26%**	**35,815,295**	**5.31%**	**16,642,019**	**86.80%**
ANTICIPOS Y AVANCES OTROS		0.00%	282,000	0.04%	282,000	100.00%
TOTAL OTROS PASIVOS	**-**	**0.00%**	**282,000**	**0.04%**	**282,000**	**100.00%**
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	**55,519,672**	**9.44%**	**101,829,936**	**15.11%**	**46,310,264**	**83.41%**
PARTES RELACIONADAS	38,630,097	6.57%	52,081,624	7.73%	13,451,527	34.82%

TOTAL PARTES RELACIONADAS	38,630,097	6.57%	52,081,624	7.73%	13,451,527	34.82%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	38,630,097	6.57%	52,081,624	7.73%	13,451,527	34.82%
TOTAL PASIVOS	94,149,769	16.00%	153,911,560	22.84%	59,761,791	63.48%
PATRIMONIO						
FONDO SOCIAL	10,000,000	1.70%	10,000,000	1.48%	-	0.00%
EXDENTE DEL EJERCICIO	107,551,075	18.28%	20,754,768	3.08%	- 86,796,307	-80.70%
EXCEDENTES ACUMULADOS	376,564,769	64.01%	489,225,442	72.60%	112,660,673	29.92%
TOTAL PATRIMONIO	494,115,844	84.00%	519,980,210	77.16%	25,864,366	5.23%
TOTAL PASIVOS + PATRIMÓNIO	588,265,613	100.00%	673,891,770	100.00%	85,626,157	14.56%

JAIME ERNESTO GUTIERREZ
Representante legal
C.C. 94.536.434

MATEO BARRENECHE LIBREROS
Revisor Fiscal
C.C. 1.115.078.541
T.P. 285958 -T

JUAN SEBASTIAN CANIZALES BEDOYA
Contador
C.C 1.115.084.108
T.P. 237592-T

FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA Y SOCIAL - INNOPOLITICA
NIT 901.431.096 -4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
Del 1o. De Enero al 31 de Diciembre 2024
Presentado en pesos colombianos

	ACUMULADO DIC 2023		Notas	ACUMULADO DIC 2024		VARIACION $	%		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS									
VENTAS NETAS	1,836,043,558	100.00%		450,592,916	100.00%	-1,385,450,642	-75.5%		
TOTAL VENTAS NETAS	1,836,043,558	100.00%		450,592,916	100.00%	-1,385,450,642	-75.5%	450,592,916	-
COSTOS DE VENTAS									
COSTOS DE VENTAS	1,190,911,920	64.86%		339,096,976	75.26%	- 851,814,944	-71.5%		
TOTAL COSTO DE VENTAS	1,190,911,920	64.86%		339,096,976	75.26%	- 851,814,944	-71.5%	339,096,976	-
GANANCIA BRUTA									
GANANCIA BRUTA	645,131,638	35.14%		111,495,940	24.74%	- 533,635,698	-82.7%		
TOTAL GANANCIA BRUTA	645,131,638	35.14%		111,495,940	24.74%	- 533,635,698	-82.7%		
OTROS INGRESOS									
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	118,253	0.01%		-	0.00%	- 118,253	-100.0%		
TOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS	118,253	0.01%		-	0.00%	- 118,253	-100.0%		
GASTOS DE ADMINISTRACION									
GASTOS DEL PERSONAL	69,222,390	3.77%		44,364,619	9.85%	- 24,857,771	-35.9%		
HONORARIOS	52,533,332	2.86%		5,500,000	1.22%	- 47,033,332	-89.5%		
IMPUESTOS	149,489,772	8.14%		4,587,288	1.02%	- 144,902,484	-96.9%		
ARRENDAMIENTOS	3,095,071	0.17%		-	0.00%	- 3,095,071	-100.0%		
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	976,000	0.05%		-	0.00%	- 976,000	-100.0%		
SEGUROS	5,521,610	0.30%		1,136,162	0.25%	- 4,385,448	-79.4%		
SERVICIOS	12,105,625	0.66%		5,415,034	1.20%	- 6,690,591	-55.3%		
GASTOS LEGALES	11,802,230	0.64%		4,921,243	1.09%	- 6,880,987	-58.3%		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10,352,369	0.56%		10,900,000	2.42%	547,631	5.3%		
DIVERSOS	134,783,570	7.34%		5,356,131	1.19%	- 129,427,439	-96.0%		
TOTAL GASTOS ADMON	449,881,969	24.50%		82,180,477	18.24%	- 367,701,492	-81.7%	81,392,833	787,644
GASTOS DE VENTAS									
GASTOS DEL PERSONAL	220,000	0.01%		-	0.00%	- 220,000	-100.0%		
TOTAL GASTOS VENTAS	220,000	0.01%		-	0.00%	- 220,000	-100.0%	-	-
OTROS GASTOS OPERACIONALES									
FINANCIEROS	22,884,442	1.25%		236,600	0.05%	- 22,647,842	-99.0%		
OTROS GASTOS	2,091,572	0.11%		8,324,095	1.85%	6,232,523	298.0%		
TOTAL OTROS GASTOS OPERACIONALES	24,976,014	1.36%		8,560,695	1.90%	- 16,415,319	-65.7%	236,600	8,324,095
TOTAL GASTOS	475,077,983	25.88%		90,741,172	20.14%	- 384,336,811	-80.9%		
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	170,171,908	9.27%		20,754,768	4.61%	- 149,417,140	-87.8%		
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	62,620,833	3.41%		-	0.00%	- 62,620,833	-100.0%		
TOTAL IMPUESTOS	62,620,833	3.41%		-	0.00%	- 62,620,833	-100.0%		
GANANCIA / PERDIDA DE OPERACIÓN	107,551,075	5.86%		20,754,768	4.61%	- 86,796,307	-80.7%		

JAIME ERNESTO GUTIERREZ
Representante legal
C.C. 94.536.434

MATEO BARRENECHE CUBEROS
Revisor Fiscal
C.C. 1.115.078.541
T.P. 285958 - T

JUAN SEBASTIAN CANIZALES BEDOYA
Contador
C.C 1.115.084.108
T.P. 237592-T

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

LA SUSCRITA GERENTE DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA - INNOPOLITICA** con NIT 901.431.096-4, cuyo representante legal es el señor **JAIME ERNESTO GUTIERREZ MURILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.536.434 de Cali-Valle, estuvo vinculada con nuestra Entidad mediante el siguiente convenio de cooperación:

No SDS-0004-001-2022-OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y logísticos para desarrollar actividades de formación a través de la implementación del proyecto Escuela de Liderazgo "Talento una Oportunidad", dirigido a un grupo de 300 jóvenes de Santiago de Cali, conforme a la metodología, cronograma y contenidos de formación (Módulos) relacionados en la propuesta que hace parte integral del presente convenio.

VALOR: TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTA CATORCE PESOS M/CTE ($376.156.114)

TERMINO DE EJECUCION: Desde el 12 de agosto hasta el 12 de diciembre de 2022.

Que la empresa **FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA - INNOPOLITICA** ejecutó de manera cabal las obligaciones establecidas en dicho convenio, destacándose por su compromiso y responsabilidad.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los dos (02) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Gerente

RECREAVALLE	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: AD-002
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA: 2021

CDR-GD 0840

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN
800.215.293-7

HACE CONSTAR:

Que, al revisar el Archivo General, se encontró que la FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA-INNOPOLÍTICA, identificada con Nit No.901431096-4 celebró con RECREAVALLE el siguiente CONVENIO DE COOPERACION:

OBJETO: Las partes acuerdan aunar esfuerzos cuya finalidad es la creación de estrategias que permitan ampliar canales de distribución a través de los cuales se comercialicen los productos o servicios que presten ambas entidades en los diferentes proyectos que adelante Recreavalle y que tengan relación directa con el objeto social de las partes, en beneficio de la población del territorio colombiano, logrando la formación de líderes ciudadanos, funcionarios públicos, nuevos liderazgos jóvenes y a las comunidades potencializando los conocimientos y fortaleciendo la cultura política.

Plazo: desde el 08 de septiembre de 2022, hasta el 30 de diciembre 2022.

Valor: MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 1.500.000.000)

Actividades desarrolladas en el marco del Convenio de Cooperación:

ANEXO	OBJETO	VALOR
V	"Aunar esfuerzos técnicos y financieros que permitan la realización de un proceso de formación y transferencia de conocimientos de mercadeo y finanzas para emprendedores en el marco del proyecto "Mejoramiento de la gestión y relacionamiento empresarial en el Valle del Cauca""	$ 420.000.000
IV	"Aunar esfuerzos técnicos y financieros en la realización de un evento para fortalecer la capacidad instalada de los servidores públicos del Valle del Cauca, en relación con los mapas de riesgo de corrupción, implementación de ley de transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas, así como los cambios normativos y las nuevas dinámicas de movilización ciudadana en el marco del proyecto denominado: Desarrollo de un modelo de fortalecimiento institucional en transparencia e INT"	$ 560.000.000

RECREAVALLE	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: AD-002
		VERSIÓN:1
		VIGENCIA: 2021

III	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización del "Segundo encuentro de saberes SATIC" que articula actores del sistema de alertas tempranas inteligentes y comunitarias de conformidad con el proyecto denominado "Integración del sistema de alertas tempranas bajo arquitectura empresarial de Santiago de Cali, a través de actividades interactivas, pedagógicas, logísticas, intercambio de experiencias y socialización del proyecto de carácter público con la comunidad"	$100.000.000
II	"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la generación de competencias ciudadanas a través de procesos de fortalecimiento de liderazgo con miras a incrementar los niveles de autorreconocimiento étnicos racial"	$420.000.000

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (06)días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO
Gerente

Elaboró: Sara Diago

Revisó: Julio Cesar Obando Alarcón

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20244134010000701**
Fecha: **28-02-2024**
TRD: **4134.010.13.1.953.000070**
Rad. Padre: **20244173010037324 2**

MARIA PAULA JIMENEZ JARAMILLO - INNOPOLITICA
Peticionaria
Carrera 43 49-48
Cali

Asunto: Respuesta a solicitud Certificado de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Dando respuesta a solicitud de certificación de Prestación de Servicios correspondientes a los contratos en la vigencia del año 2023 recibida el 26 de febrero de 2024 bajo el radicado No. 20244173010037324 2, nos permitimos anexar respuesta especificando el objeto del contrato, valores y tiempos.

Cordialmente,

YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Proyectó: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA - INNOPOLÍTICA. con NIT: 901.431.096-4, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2023
TIPO	Convenio de asociación
No.	4134.010.27.1.0001 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de mayo de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar y ejecutar programas de formación en el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) para los habitantes de las Comunas 1, 15, y 19, del Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con las fichas de inversión: BP-26004401 "Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 1 de Santiago de Cali", BP-26004402 "Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 15 de Santiago de Cali", BP-26004403 "Formación y sensibilización en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 19 de Santiago de Cali" vigencia 2023.
PLAZO	Desde: 19 de mayo de 2023 Hasta: 22 de diciembre de 2023
VALOR	Valor total: 459.339.776 discriminados así: Aportes del Distrito: 324.589.000 Aportes Innopolítica: 134.750.776

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	459.339.776
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio

OBLIGACIONES GENERALES

1. Realizar el aporte ofrecido en la propuesta. 2. Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o presenciales) utilizados para la promoción de este. 3. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma, tiempo pactado, y dar cumplimiento a las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio. 4. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. En todo caso, la subcontratación no podrá exceder el 30% del valor total del convenio. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del supervisor y apoyo a la supervisión integrantes de la mesa técnica constituida. 5. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 6. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora. 7. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el ASOCIADO, aún después de terminado el proyecto. 8. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral. 9. Cumplir con las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo: a). El asociado deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control, adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia y demás reglas que se establezcan sobre el tema (cuando aplique). 10. El asociado deberá garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo. 11. El asociado deberá reportar a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del convenio (cuando aplique). 12. El asociado deberá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad vigente (cuando aplique). 13. El asociado deberá brindar capacitaciones periódicas a su personal en el manejo de los riesgos propios de las actividades desarrolladas (cuando aplique). 14. El asociado deberá adoptar y garantizar el cabal cumplimiento de los protocolos y recomendaciones de bioseguridad proferidos por la OMS y autoridades locales en la materia (cuando aplique) 14. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto. 15. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar). 16. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar). 17. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido. 18. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía. 19. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar. 20. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del CONVENIO con cargo a los recursos aportados por el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución. 21. Efectuar oportunamente los pagos que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO. 22. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO. 23. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONVENIO, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoría por parte de los entes de control. 24. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera. 25. Reportar al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del CONVENIO. 26. Implementar en la ejecución del CONVENIO todas las medidas de bioseguridad con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus COVID 19, de conformidad con la normativa nacional, departamental y distrital existente. 27. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el envío de los documentos de pago. 28. Presentar al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la obtención de cada actividad exigida en el CONVENIO. 29. Evidenciar el cumplimiento con lo establecido en el Decreto Municipal 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009, "Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos en entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales, centros comerciales, supermercados, almacenes de cadena y eventos masivos en la Ciudad de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" y los lineamientos del Decreto Municipal 411.0.20.1147 de 2015, "Por medio del cual se Adopta El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Ciudad de Santiago de Cali 2015-2027 y se dictan otras disposiciones", esto siempre y cuando haya lugar. 30. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio o contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se encuentran descritas en la cláusula segunda del convenio de asociación No.4134.010.27.1.0001 de 2023 denominada "ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO"

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

YULIAN VALENCIA BUITRAGO
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
Revisó: Nora Elisa Marín Torres – Contratista
David Ballesteros Palechor – Contratista

Correo electrónico de contacto: contrataciondatic@cali.gov.co

1018492228

Anular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Plataforma de Impuestos de Registro Valle del Cauca

Su transacción fue APROBADA

Información de su pago

Identificación:
9014310964

Fecha de la transacción:
2024-02-08 08:31:33

Nombre:
innopolitica

Correo:
Direccion@innopolitica.com.co

Referencia de pago:
990100000008291402

Concepto:
CONSTANCIAS Ó CERTIFICACIONES DE PERSONERIA JURIDICA

CUS:
444076449

Estado:
Transacción APROBADA

IVA a pagar:
0

Total a pagar:
$ 60.600

Información del comercio

Comercio:
Departamento Del Valle Del Cauca

NIT:
8903990295

Banco:

Entidad Financiera:
BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

IP Cliente:
200.29.103.72

PCI DSS Certified

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Todos los derechos reservados. Sitio administrado por: Realtech Ltda

FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA Y SOCIAL - INNOPOLITICA

NIT: 901431.096-4
Dirección: CRA 39 A 5 E 80
Teléfono: 3043757311
Correo electrónico: direccion@innopolitica.com

CERTIFICACIÓN

El(la) suscrito(a) CARMEN ELISA ALVAREZ ARCE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66.949.225 de Cali, en calidad de **Representante Legal** de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA Y SOCIAL - INNOPOLITICA**, y PAOLA ANDREA ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 31.792.221 y tarjeta profesional No. 176310-T, en calidad de Revisor Fiscal de la entidad, certificamos que:

Durante los**seis(6) meses anteriores** a la fecha de expedición de la presente certificación, la entidad **ha cumplido oportunamente** con los pagos al **Sistema de Seguridad Social Integral** (salud, pensión y riesgos laborales) y con los **aportes parafiscales** (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de la totalidad de los trabajadores vinculados mediante **contrato de trabajo.**

En consecuencia, declaramos que la entidad se encuentra **a paz y salvo** con lassiguientes

entidades: · **Empresas Promotoras de Salud (EPS):** PROVIDA - COOSALUD

· **Fondos de Pensiones:** PORVENIR

· **Administradora de Riesgos Laborales(ARL):** SURA

· **Cajas de Compensación, ICBF, SENA:** COMFENALCO

La presente certificación se expide para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, en concordancia con el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**, como requisito habilitante dentro del proceso contractual No. . 4146.010.32.1.950.2025, adelantado por Alcadia Municipal de Cali

En constancia, se firma en Cali, a los 4 días del mes de Junio de 2025.

Firma del Representante Legal
CARMEN ELISA ALVAREZ ARCE
C.C. No 66.949.225 de Cali

Firma del Contador Público / Revisor Fiscal
Paola Andrea arias
C.C. No. 31.792.221
T.P. No. 176310-T – Junta Central de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.792.221
ARIAS
APELLIDOS
PAOLA ANDREA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1981
TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-MAR-1999 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS MARIO SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

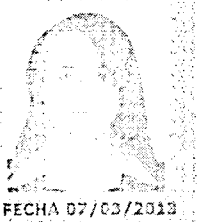


A-3110503-00155117-F-0031792221-20080424 0011021119A 1 32254003

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

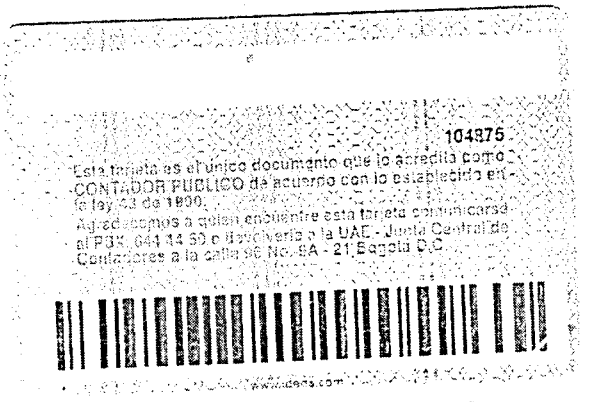
176310-T



PAOLA ANDREA
ARIAS
C.C. 31792221
RESOLUCION INSCRIPCION 090 FECHA 07/03/2013
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 387837



104875

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 641 14 60 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3B04566FBE2E5A8B1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAOLA ANDREA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31792221 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 176310-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271372200

PIB
13:03:02

Bogotá DC, 13 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31792221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de junio de 2025, a las 12:28:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66949225
Código de Verificación	669492252506041228 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de junio de 2025, a las 12:28:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901431096
Código de Verificación	901431096250604122852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273043215

PIB
12:17:48

Bogotá DC, 04 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NAÇIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARMEN ELISA ALVAREZ ARCE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66949225:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273044331

PIB
12:23:01

Bogotá DC, 04 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA- INNOPOLITICA identificado(a) con NIT número 9014310964:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:26 horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66949225,** Apellidos y Nombres **ALVAREZ ARCE CARMEN ELISA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de cali**, con NIT **890399011-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2025 12:25:14 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **66949225**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117216991** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciale

Más información sobre este

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:14:55 PM horas del 04/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **66949225**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ ARCE CARMEN ELISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-
1

Que nuestro(a) cliente **FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNO**, identificado(a) con NIT número **901.431.096-4** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0668026792** aperturada el **1 de febrero del 2023**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **4 de Junio del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0668026792**
Cuenta de 16 dígitos:**0668000200026792**
Cuenta de 20 dígitos:**00130668000200026792**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66949225 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2025 12:26 PM

Código Verificación: **K4GSNQE2XC**

Válida hasta: **02/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
08-02-2024	08-02-2024	333301690502

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA-INNOPOLITICA

CORREO ELECTRONICO
direccion@innopolitica.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
NIT	901431096	4	0	3014511407

ORGANISMO
SUBDIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,900
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,900
		0
		0
		0
	TOTAL	3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301690502





BANCO

FORMA DE PAGO
CHEQUE EFECTIVO

TIMBRE

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

(415)7707262084207(8020)333301690502(3900)3800(96)20240208

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RECIBO ESTAMPILLA

1.140.30-32

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

Que por medio de la resolución No 459 de fecha 04 del mes de Noviembre de 2020 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: FUNDACION ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACION POLITICA Y SOCIAL-INNOPOLITICA con domicilio en el Distrito Santiago de Cali (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Presidente es el(la) señor(a) CARMEN ELISA ALVAREZ ARCE identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 66.949.225, cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 05 días del mes de Junio de 2025.

Nota: Seadhieren Estampillas Pro_Universidad del Valle $14.200, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios $14.200, Estampilla Pro - Cultura $5.500, Estampillas de Pro-Salud $5.700, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca $5.700, Derechos por trámite ante el Departamento $4.900,Proelectrificacion rural $ 14.900.

ESTAMPILLA: 990100000009741953

Cualquier enmendadura anula este documento.

WILSON ALBERTO SAA SOLIS
SUBDIRECTOR DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Elaboró: LAURA CAMILA GARZON, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Reviso: ISABEL CRISTINA CASTRO VICUÑA,CONTRATISTA

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 1.140.03.01-0259 DEL 06 DE mayo DE 2025

"POR LA CUAL SE INSCRIBEN UNOS DIGNATARIOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA Y SOCIAL – .INNOPOLITICA, CON DOMICILIO EN SANTIAGO DE CALI D.E. - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, encargado mediante Decreto 1.22-0751 del 28 de abril de 2025 y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 120 y siguientes del Decreto Número 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024 expedido por la Gobernación del Valle del Cauca, y con fundamento en las siguientes normas: Decreto 525 de 1990 (compilado por el Decreto 1075 de 2015), ley 115 de 1994 (compilado por el decreto 1075 de 2015), Ley 1064 de 2006, Decreto 4904 de 2009 y Decreto 1529 de 1990 (compilado por el decreto único reglamentario 1066 de 2015) y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 459 del 04 de noviembre de 2020, se reconoce personería jurídica a la entidad denominada "FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA".

Que el señor MARTHA LUCIA MURILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.142.931, expedida en Santiago de Cali – Valle del Cauca, en calidad de Representante Legal Principal saliente de la entidad denominada "FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA" con domicilio en Santiago de Cali D.E. - Valle del Cauca, ha solicitado a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, la inscripción de un dignatario por renuncia, según solicitud realizada mediante correo electrónico el día 25 de abril de 2025 con referencia de pago de derechos de tramite No. 99010000009815155 de 05 de mayo de 2025.

Que el día 10 de abril de 2025, la señora MARTHA LUCIA MURILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 29.142.931, presento carta de renuncia al cargo de representante legal.

Que el día 10 de abril de 2025, el señor MATEO BARRENECHE LIBREROS identificado con cédula de ciudadanía No.1.115.078.541, presento carta de renuncia al cargo de revisor fiscal.

Que previa convocatoria, mediante Acta de Asamblea General de Asociados del 16 de abril de 2025, mediante reunión extraordinaria se eligió al representante legal principal y el revisor fiscal por el resto del periodo.

Que verificada toda la documentación, el Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, establece que la entidad denominada "FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA", dio cumplimiento a todos los requisitos legales, reglamentarios y sus estatutos sociales.

El peticionario acompañó a la solicitud los documentos según la Ley 115 de 1994, compilado por el Decreto 1075 de 2015, Decreto 525 de 1990, Decreto 1529 de 1990 compilado por el Decreto 1066 de 2015.

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 1.140.03.01-0259 DEL 06 DE MAYO DE 2025

"POR LA CUAL SE INSCRIBEN UNOS DIGNATARIOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA, CON DOMICILIO EN SANTIAGO DE CALI D.E. - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

En consideración a lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTICULO 1°. Inscribase a las siguientes personas como dignatarios de la entidad denominada FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA, con domicilio en Santiago de Cali D.E. - Valle del Cauca.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL
CARMEN ELISA ALVAREZ ARCE C.C. 66.949.225

ORGANO DE CONTROL

REVISOR FISCAL
PAOLA ANDREA ARIAS C.C. 31.792.221
T-176310

ARTICULO 2°. Las actas y documentos presentados para la inscripción de dignatarios que por esta Resolución se ordena, se insertarán en el expediente respectivo que lleva el Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

ARTÍCULO 3°. De conformidad con los estatutos que rigen la entidad, el periodo de los dignatarios que por esta resolución se inscriben, es por el resto del periodo de cuatro (4) años, el cual se vence el día 18 de agosto de 2028.

ARTICULO 4°: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes su notificación.

ARTICULO 5°: Notifíquese la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 6°: Publíquese en la Gaceta Departamental a costa de los interesados, de conformidad con el Decreto No. 1529 de 1990, compilado por el Decreto No. 1066 de 2015, numeral 2.2.1.3.10.

DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 1.140.03.01-0259 DEL 06 DE mayo DE 2025

"POR LA CUAL SE INSCRIBEN UNOS DIGNATARIOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACIÓN ESCUELA IBEROAMERICANA DE INNOVACIÓN POLITICA Y SOCIAL – INNOPOLITICA, CON DOMICILIO EN SANTIAGO DE CALI D.E. - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

ARTÍCULO 7°: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PÚBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de mayo del año 2025.

WILSON ALBERTO SAA SOLIS
DIRECTOR (E)
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

Aprobó:	WILSON ALBERTO SAA SOLIS SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ESAL	Firma:
Proyectó:	DANIEL ORTEGA PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Firma:
Revisó:	MARIA DEL MAR GIRALDO ABOGADA CONTRATISTA	Firma: